



COMUNICADO

Sala de lo Contencioso Administrativo Corte Suprema de Justicia

Como una medida para afrontar la pandemia por el COVID-19, potenciar el distanciamiento social, resguardar la salud de usuarios y servidores públicos, y con la finalidad de hacer expeditas las notificaciones, solicita de forma **URGENTE** a:

- ✓ Órgano Ejecutivo y sus dependencias,
- ✓ Entidades autónomas,
- ✓ Municipalidades de todo el territorio nacional,
- ✓ Órgano Legislativo,
- ✓ Corte de Cuentas de la República,
- ✓ Procuraduría General de la República,
- ✓ Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos,
- ✓ Fiscalía General de la República,
- ✓ Consejo Superior de Salud Pública,
- ✓ Tribunal Supremo Electoral, y;
- ✓ Cualquier institución de carácter público, así como a los concesionarios de la Administración Pública que actúen como demandados, demandantes o terceros en los procesos Contencioso Administrativos, que se inscriban en el **Sistema de Notificación Electrónica –SNE- del Órgano Judicial**.

Para tal efecto, el titular, director, jefe de la institución, o responsable deberá:

- a) Enviar una solicitud desde una cuenta de correo institucional a la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Información (DDTI) de la Corte Suprema de Justicia, al correo electrónico csj.ddti.sne@oj.gob.sv, para la inscripción de la institución o dependencia que dirige. Anexando, de ser posible, copia del acuerdo de nombramiento de quien firme la misma como responsable de ese ente administrativo.

La solicitud -dirigida a la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Información-, deberá contener:

- Nombre completo de la institución o dependencia que solicita inscripción en el **SNE**.
 - Solicitar la creación de la **Cuenta Electrónica Única**.
 - Proporcionar datos de contacto para coordinar.
 - Firma del titular, responsable de la institución o dependencia o cualquier servidor público que de conformidad a la ley ejerza un cargo de jefatura y tenga bajo su responsabilidad los actos de comunicación.
- b) Recibida la solicitud, la DDTI les enviará vía correo electrónico los formularios que deberán completarse para la creación de los usuarios y posteriormente coordinará una capacitación en modalidad virtual sobre el funcionamiento y uso del SNE.

Consultas vinculadas al tema, realizarlas al correo: csj.ddti.sne@oj.gob.sv y a los teléfonos: **7459-1889** y **7716-7111**, -vía llamada o WhatsApp-.

Si la institución ya gestionó la creación de la cuenta, favor hacer caso omiso.